



RESOLUCION N° ⁰⁴⁷ -2011-MDL-OAF

Lince, 11 ABR 2011

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTO: El Expediente N° 005516-2009, presentado por Doña MARIA MAGDALENA COLMENARES VASQUEZ, quien solicita el pago por concepto de Subsidio por el fallecimiento de su esposo, el pensionista Augusto Sánchez Chávez;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente ha cumplido con acreditar el entroncamiento familiar con el occiso, quien fue pensionista de esta Municipalidad desde el 31.Ago.1965, según consta en su legajo personal y percibía a la fecha de su fallecimiento una pensión mensual de S/. 560.83.

Que los artículos, 142º, inciso j) y 144º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, contempla el derecho a percibir subsidios por fallecimiento del servidor y sus familiares directos;

Que mediante Informe N° 304-2010-MDL-OAF/URH, la Unidad de Recursos Humanos, opina PROCEDENTE lo solicitado por Doña MARIA MAGDALENA COLMENARES VASQUEZ, quien ha cumplido con presentar los documentos contemplados en el numeral 6.1 de la *Directiva de Normas Generales para el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio*, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 184 de fecha 03 de abril del 2006; debiendo otorgarle el equivalente a tres pensiones mensuales totales por concepto de Subsidio por Fallecimiento ascendente a Mil Seiscientos Ochentidos y 49/100 nuevos soles (S/.1,682.49) por el fallecimiento de su esposo.

Que, mediante Memorando N° 032-2011-MDL-OAF/UT, la Unidad de Tesorería, comunica que el subsidio por Fallecimiento a otorgarse a doña MARIA MAGDALENA COLMENARES VASQUEZ, cuenta con disponibilidad financiera;

Que, mediante Memorándum N° 181-2011-MDL-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que el subsidio por Fallecimiento a otorgarse a doña MARIA MAGDALENA COLMENARES VASQUEZ, se encuentra considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura del presente año fiscal 2011;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL y modificado con las Ordenanzas N° 189-2007-MDL y 241-2009-MDL y el inciso B-10 numeral 5.1 del artículo 5 de la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 224-2007-MDL-ALC y modificada con Resolución de Alcaldía N° 035-2008-MDL-ALC y Resolución de Alcaldía N° 048-2009-MDL-ALC y 266-2009-MDL-ALC;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a Doña MARIA MAGDALENA COLMENARES VASQUEZ, el equivalente a tres pensiones mensuales totales por concepto de Subsidio por fallecimiento de su esposo, el pensionista, Augusto Sánchez Chávez, ascendente a Mil Seiscientos Ochentidos y 49/100 nuevos soles (S/.1,682.49)

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a las Unidades de: Recursos Humanos y Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

